



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Despacho del Ministro  
Quito-Ecuador

ACUERDO No. 263

## EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

### CONSIDERANDO:

Que, es deber del Ministerio de Agricultura y Ganadería reconocer la labor realizada por el señor **ALBERTO SERRANO ZAMBRANO**, como un hombre capaz, honesto, responsable y de entrega total en cada una de las labores que realiza, lo que constituye un ejemplo para las presentes y futuras generaciones de profesionales del sector agropecuario.

Que, al haber sido Miembro del Directorio de la Junta de Fomento Provincial Orense, Intendente General de la Policía de El Oro, Presidente del Club Rotary de Pasaje, Presidente del Concejo Municipal de Pasaje, Presidente del Centro Agrícola de Machala, Presidente de la Asociación de Bananeros Orenses, fue fundamental para el desarrollo agropecuario.

Que es deber del Estado ecuatoriano y del Ministerio de Agricultura y Ganadería en particular, reconocer públicamente el servicio al fomento agropecuario, realizado por personas jurídicas o naturales, en beneficio de la sociedad ecuatoriana.

En uso de las atribuciones que le confiere el numeral 6 del Art. 179 de la Constitución Política de la República del Ecuador.

### ACUERDA:

**Artículo 1.-** Rendir público **HOMENAJE DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO** al Señor **ALBERTO SERRANO ZAMBRANO**, distinguido Dirigente Gremial Ecuatoriano, quien ha contribuido al desarrollo del sector agropecuario.

**Artículo 2.-** Disponer que copia del presente Acuerdo se remita al Señor Alberto Serrano Zambrano, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, el 22 de diciembre de 2005.

**ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR**  
**MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**